

Santiago, 22 de octubre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Santiago

Ref.: Informa Acuerdo de Políticas Generales de Habitualidad

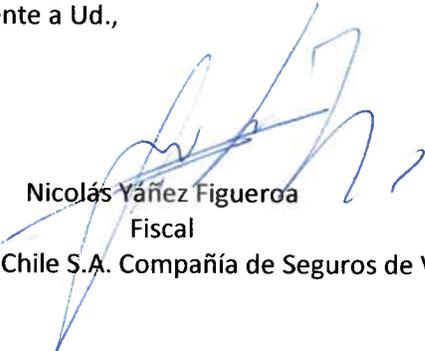
Estimado Señor Superintendente:

Por medio de la presente, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida (la "Compañía"), vengo en informarle que el Directorio de la Compañía, con ocasión de su Décimo Quinta sesión celebrada con fecha 20 de octubre pasado, y de conformidad con el artículo 147 inciso 2° letra b) de la Ley de Sociedades Anónimas, ha aprobado las Políticas Generales de Habitualidad de la Compañía.

El mencionado documento se encuentra publicado en el sitio web de la Compañía, en el siguiente link:

<http://btgpactualvida.cl/seguros-de-vida/informacion-al-publico/politica-general-de-habitualidad/>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Nicolás Yáñez Figueroa  
Fiscal

BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida